RESOLUCIÓN N° 66 /17

Asunción, 07 de Julio de 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TALLER MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS" PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 240 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Ejercicio Fiscal año 2017 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art. 1 **ADJUDICAR** el Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículo para la institución a la firma **"TALLER MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS" por un monto mínimo de Gs 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) hasta el monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones)"**, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 2 **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art. 3 **IMPUTAR** la presente erogación al Rubro 240 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Ejercicio Fiscal año 2017 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Marta B. Narvaja Ramírez
Escribana Mayor de Gobierno